

ACODECO detecta incumplimientos por encima del 63% en escáneres de precios

Las provincias de Panamá y Colón, en las cuales se concentra la mayor cantidad de comercios, arrojaron un cumplimiento del 59.4% en los escáneres utilizados en supermercados, almacenes, farmacias y otros establecimientos sometidos a inspección por parte del Departamento de Metrología de la ACODECO.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, informó que a la fecha, las multas por error en la lectura de escáneres de precios suman B/. 60,550.00, tras 200 sanciones impuestas en primera instancia a 14 diferentes tipos de agentes económicos, en su mayoría supermercados.

En las áreas mencionadas, de 180 sistemas de escáneres de acuerdo a la estadística de enero a septiembre del presente año, 107 coincidieron entre el precio anunciado en los anaqueles y lo registrado en las cajas.

Si bien es cierto, la tecnología de los escáneres ayuda a la rápida captura de la información al realizar la compra, en negocios con gran afluencia de público, también es cierto que los consumidores deben estar muy atentos a lo que se registra en la pantalla e incluso, verificar contra el ticket de caja el precio del producto y el precio marcado por el escáner.

En el Área Central del país, la certeza de los precios bajo estos dispositivos, alcanza un 38.9%. Para llegar a esta conclusión, de 95 escáneres, solo 37 presentaron el monto correcto. Es decir, consumidores de Coclé, Los Santos y Herrera, han pagado de más, de no haber reclamado por inexactitudes, cuya

principal prueba es el recibo de caja.

La información de precios a través de escáneres debe proporcionarse sin margen de errores, a fin de dar al comprador la confianza de que van a pagar las sumas previamente anunciadas en las estanterías sin que haya cabida a especulaciones en los precios.

Si se trata del área de Veraguas, Bocas del Toro y Chiriquí, el cumplimiento es aún más bajo. Aquí la cifra es apenas del 36.8%, luego que solo 21, de los 57 escáneres inspeccionados al azar, coincidieron en los precios anunciados.

La ACODECO recomienda a las empresas, implementar las coordinaciones necesarias para que no se presenten incongruencias en los precios de los productos al momento en que el consumidor decida adquirirlos para su beneficio.

MULTAS POR ACTIVIDAD		
Metrología-Scanner		
Supermercado	139	41,850.00
Farmacias	20	5,850.00
Almacén por departamentos	13	3,900.00
Minisuper	10	3,300.00
Otras	5	1,800.00
Distribuidoras e importadoras	3	900.00
Talleres de reparación de autos	2	600.00
Útiles de oficina	2	600.00
Cooperativas	1	300.00
Estaciones de gasolinás	1	300.00
Ferreterías	1	300.00
Imprenta y copiadoras	1	300.00
Mat. de construcción	1	300.00
Animales/Veterinaria	1	250.00
TOTAL	200	60,550.00